

Fin de la Conaf: Congreso despachó la creación del Servicio Nacional Forestal

En forma unánime, los 36 senadores presentes en la sala aprobaron el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal (Sernafor), entidad pública que será la sucesora legal de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), dejando el texto listo para su promulgación.

Para la directora ejecutiva de la Conaf, Aida Baldini, se trata de un organismo nuevo que "tendrá un rol muy importante en el fomento de la industria forestal, del

bosque nativo, y, por cierto, en la mitigación y prevención de incendios forestales, aparte, del arbolado urbano y muchas tareas" ..

La Conaf se creó el año 1973, y la institucionalidad que la sucederá tendrá dos servicios: el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), que dependerá del Ministerio de Medio Ambiente; y el Servicio Nacional Forestal (Sernafor), que quedará bajo el alero del Ministerio de Agricultura.

Cooperativa